



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
TESORERÍA
TELEFONO: 2632-0614



San Dionisio, 21 de enero de 2022.

Lic. Rafael Arturo Zelaya Diaz

Oficial de Información.

Presente.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

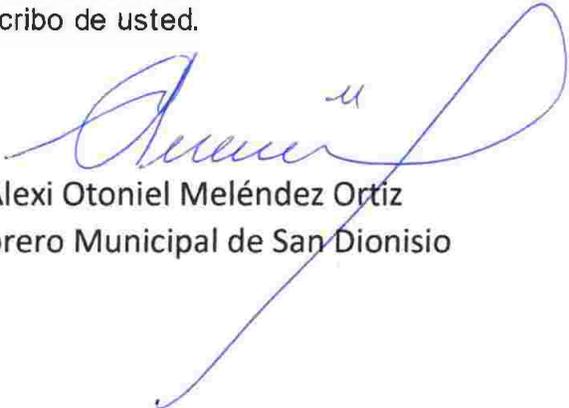
Remito a usted respuesta a la resolución de la admisión de la solicitud UAIPSD01 de 21 de enero de 2022, donde se solicitaba información a la unidad de tesorería, sobre pagos y descuentos realizados a empleados de esta municipalidad, bajo el concepto de "Donaciones Voluntarias a Partidos Políticos, llámese aportación o cuotas partidarias, en el periodo comprendido del uno de enero a treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, así mismo cualquier otra partida relacionada con aportaciones voluntarias u obligatorias, ya sean de tipo eventual o permanente que vayan hacia algún partido político con el propósito de financiarlo, además de que en dicho informe se especifique número de descuentos, número de empleados sujetos a dichos descuentos y a qué partido político fueron transferidos los descuentos, así mismo los montos mensuales, anual, y detalle de otro tipo de mecanismo de aportación por parte de los empleados de esta municipalidad a Partidos Políticos por otros medios distintos y estableces nombre y cargo del que recibe los fondos en caso de existir dicho mecanismo", dicha solicitud antes mencionada realizada por los señores: **EDUARDO SALVADOR ESCOBAR CASTILLO, DENISSE ESMERALDA SILIEZAR RAUDA Y ANA MARIA RECINOS RIVAS.**

Por lo tanto, esta unidad en revisión y respuesta a la solicitud realizada, como Tesorero Municipal de la Alcaldía de San Dionisio, notifico que a ninguno de los empleados de esta municipalidad se realizan descuentos de los descritos en la solicitud emitida.

Sin sobre particular me suscribo de usted.

Atte.




Alexi Otoniel Meléndez Ortiz
Tesorero Municipal de San Dionisio



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

La Municipalidad de San Dionisio, HACE CONSTAR; Que en referencia a descuentos, por donación voluntaria a partidos políticos bajo la denominación de aportación o cuotas partidarias a empleados de la Alcaldía del Municipal de San Dionisio para el periodo enero a diciembre de dos mil veintiuno: No se ha realizado ningún tipo de descuento en referido conceptos, que los únicos aplicados son los descuentos legales (AFP, ISSS, RENTA, Descuentos por Créditos, y descuentos por llegadas tardías.) en base a lo anterior se resuelve:

Que conforme al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Información sobre descuentos a empleados municipales, por cuotas o aportaciones partidarias enero a diciembre de 2021.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Dionisio, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil veintidós.



F.

Lic. Rafael Arturo Zelaya Diaz.

Oficial de Información d